



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL		
Unidad Tramitadora: P.M.DEPORTES - JMLM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2307/2019	DEP14I05P	11-03-2020
 0B1D1Z2K0U3V2K3G12MW		

PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

PRESUPUESTO 2.020

1.- MEMORIA DE LA PRESIDENTA



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN PARA EL AÑO 2.020, QUE FORMULA SU PRESIDENTA

El Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Actividades Deportivas para el ejercicio **2.020**, se presenta nivelado en Ingresos y Gastos, con un importe total de 769.591,00.-€, lo cual, en términos absolutos representa prácticamente al último presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2018 y prorrogado a 2019, al incrementarse en un 0,12% respecto del presupuesto anterior, debido al criterio de mantener criterios de contención del gasto.

No obstante, en el apartado de **Ingresos**, continúa destacando como fuente de financiación principal, la aportación del Ayuntamiento de Castrillón que asciende a 517.571,00.-€, que supone el 67,25% del presupuesto total de ingresos del Patronato Municipal de Actividades Deportivas, y que experimenta un incremento del 4% respecto a la aportación municipal en el ejercicio anterior.

El resto de recursos, estimados con criterios de prudencia y en base a los derechos recaudados en el ejercicio anterior, corresponden a la tasa por prestación de servicios de la Piscina Municipal, que se estiman en 150.000.-€, que constituye la misma cantidad que la prevista en el ejercicio anterior, al haberse recaudado en **2019** el 100,18 % de lo previsto.

Por lo que se refiere al precio público establecido para las diversas actividades o servicios deportivos, el cual, se cuantifica estimativamente en 102.000,00.-€, es decir un 15,00% menos que el pasado ejercicio cuyo importe se cifró en 120.000,00.-€, y ello calculado en función de los ingresos efectivamente recaudados en **2019**, en los que se recaudó una cantidad inferior a la prevista de entorno al 20%. Descenso motivado fundamentalmente a la desaparición de la actividad de masajes y la sensible disminución de inscripciones en aeróbic. Así pues, los recursos propios del Patronato se cifran en 252.000.-€, que supone un 32,74% del total de los ingresos.

Por último, en materia de transferencias corrientes y subvenciones de otras Instituciones, sólo se estima una cantidad de 10.-€ como aportación de otras entidades privadas como es el caso de AZSA, con el fin de dejar abierto el concepto para el caso de que fructifiquen las conversaciones iniciadas al respecto en busca de colaboración para la promoción deportiva en el municipio. No estimando cantidad alguna procedente del Principado de Asturias dado que en **los últimos tres años** no se ha registrado ingreso alguno por tal concepto.

Todo lo cual conforma los capítulos III "Tasas y otros ingresos", y IV "Transferencias Corrientes" del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el **2020**, por un total de 769.591,00.-€.

En cuanto al apartado de **Gastos**, se contemplan los créditos necesarios para atender los compromisos relativos al Capítulo I "Gastos de Personal, que ascienden a 342.636,74.-€, lo que representa un 44,52% del Presupuesto total,



PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CASTRILLÓN

importe que se incrementa un 2,42 % respecto al del ejercicio anterior, al recoger la dotación presupuestaria para afrontar el pago de las cantidades del

incremento salarial previsible en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020, y su impacto en las correspondientes cuotas sociales, calculado en forma global y aparte en las secciones de nómina.

En el Capítulo II "Compra de Bienes Corrientes y Servicios", se reflejan los gastos relacionados con el funcionamiento, reparación y conservación de los servicios de que dispone el Patronato Municipal de Deportes, que se estiman en 361.550,00.-€, un 3,17% a los previstos en el presupuesto anterior que ascendieron a 373.403,12.-€, resultante del ajuste en el los gastos de funcionamiento, las adjudicaciones de los contratos realizados para prestación de los servicios y que el IPC interanual ha permanecido prácticamente invariable. El Capítulo II que supone un 46,98% del Presupuesto total.

En el Capítulo IV "Transferencias Corrientes", se recogen aquellos gastos que se prevén realizar en concepto de subvenciones a las distintas Asociaciones y Clubes Deportivos del Municipio, con el fin de potenciar el deporte asociativo y de equipo, la consignación para subvenciones a Clubes y Escuelas Deportivas, así como las Transferencias a Delegaciones Sindicales para el fondo social, ascendiendo el capítulo en su conjunto a la cifra de 51.404,26.-€, consignación muy similar a la del ejercicio anterior.

En cuanto a inversiones se refiere, se recoge la cantidad de 14.000.-€ con la finalidad de prever la necesidad de tener que sustituir algún tipo de mobiliario, equipo informático, así como contenedores y cubetas de almacenamiento de productos químicos necesarios para el funcionamiento de la piscina y que es oportuno sustituir por razón de seguridad. Si bien debido al importante remanente de tesorería para gastos generales acumulado en los últimos años, que en la liquidación del presupuesto de 2019 asciende a una cuantía de 854.080,95.-€, las inversiones que se estimen necesarias se presentarán al Consejo Rector a lo largo del ejercicio y serán financiadas con cargo a dicho recurso de financiación.

Por tanto, se trata de un presupuesto equilibrado cuyo objetivo es no incrementar el gasto, y cubrir óptimamente las actividades necesarias para impulsar la actividad deportiva en nuestro municipio.

Piedras Blancas (Castrillón),